



Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/42/6 (Sect. IS1)  
30 abril 1987  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

UN LIBRARY

APR 19 1987

UN/ASSEMBLY

Cuadragésimo segundo período de sesiones

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1988-1989\*

Sección 1 de ingresos. Ingresos por concepto de contribuciones del personal

INDICE

	<u>Página</u>
Ingresos por concepto de contribuciones del personal .....	2

\* El presupuesto por programas que apruebe la Asamblea General se publicará en su totalidad como Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/42/6/Rev.1).

SECCION 1 DE INGRESOS. INGRESOS POR CONCEPTO DE  
CONTRIBUCIONES DEL PERSONAL

(En miles de dólares EE.UU.)

Estimaciones aprobadas para 1986-1987	Estimaciones para 1988-1989	Aumento estimado
265 126,7	272 094,6	6 967,9

IS1.1 Los sueldos y emolumentos que se pagan al personal de las Naciones Unidas están sujetos a contribución conforme a las escalas establecidas en la cláusula 3.3 del Estatuto del Personal de las Naciones Unidas, con las modificaciones más recientes introducidas por la resolución 41/207 de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1986, en su anexo. Todos los ingresos procedentes de contribuciones del personal que no hayan sido destinados a otros fines por resolución expresa de la Asamblea General se acreditan al Fondo de Nivelación de Impuestos creado en virtud de la resolución 973 A (X) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1955. En este Fondo se acreditan a los Estados Miembros sumas calculadas en proporción a las cuotas con que contribuyen al presupuesto durante el ejercicio económico de que se trata.

IS1.2 La suma prevista para contribuciones del personal en la sección 31 del presupuesto de gastos (268.504.000 dólares) se ha acreditado a esta sección de ingresos. También se incluyen los ingresos por concepto de contribuciones del personal derivados de los emolumentos de los empleados que se cargan a las actividades que producen ingresos en la sección 3 de ingresos (3.590.600 dólares).